

DDYA	RESOLUCIÓN N.º038-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA POPPE FRANCISCO JAVIER
ANTECEDENTES

Resolución 782-PCM-2025.

La factura 00002-000000547 de fecha 15/01/26 presentada por la firma POPPE FRANCISCO JAVIER.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma POPPE FRANCISCO JAVIER corresponde al espacio publicitario economía Bariloche mes de diciembre.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.03.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Publicidad y propaganda)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
 SAN CARLOS DE BARILOCHE
 RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

POPPE FRANCISCO JAVIER factura 00002-000000547 de fecha 15/01/26 por un monto de pesos trescientos cincuenta mil.....\$350.000,00

El comprobante presentado por la firma POPPE FRANCISCO JAVIER corresponde al espacio publicitario economía Bariloche mes de diciembre.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.03.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Publicidad y propaganda)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 27 de enero 2026
 GRDR/GP/sag